

086

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el ingeniero **JUAN CARLOS REYES SALVADOR** y la ingeniera **DALIA BEGONIA PAGUAY GUAMAN**, técnicos de la Estrategia Hombro a Hombro, viajaron a la ciudad de La Habana – República de Cuba, con el fin de realizar una “**Visita de observación a la Empresa Cubana TECNOSIME**”, en el período del 23 al 28 de febrero de 2014.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

VISTA las autorizaciones concedidas por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenidas en las solicitudes Nos. 32941 y 32942 de 18 de febrero de 2014, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 23 al 28 de febrero de 2014, del ingeniero **JUAN CARLOS REYES SALVADOR** y de la ingeniera **DALIA BEGONIA PAGUAY GUAMAN**, técnicos de la Estrategia Hombro a Hombro, quienes viajaron a la ciudad de La Habana – República de Cuba, con el fin de realizar una “**Visita de observación a la Empresa Cubana TECNOSIME**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **12 1 MAR 2014**


JAVIER PONCE CEVALLOS

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

